

y que sembrare lo labrado, que fueron qua-  
tro Relemines de Levada, y dos setiegos; que  
tenia que pasar a la Ciudad de Cantaxena  
y daria razon a quien correspondia, en este  
concepto se entendio a desmontar como una  
fanega y media de tierra mas; que fue  
y regreso a su casa, yaunque estuvo para-  
do a las puertas del que expone, nada le  
dixo, hasta el mes de octubre pasado de  
proximo, que volvio a dha su hacienda,  
en cuyo tiempo tenia ya preparados y es-  
tercolados dhos pedanos de tierra; y parado  
con el que dice le expone, que como no le ha-  
via llevado el terraxe, a que le vatisfizo, que  
notaria a quien, por la deuda en que ha-  
bian quedado, de si le correspondia el terraxe  
no a dho su Padre, o al D. Juan Tizon: pero  
bien informado el exposiente, de varios  
labradores antiguos y Pastores Cuidados  
en el expresado terreno, le informaron <sup>que</sup> hera  
Realenco y del publico, y que la dha. sel dho.  
D. Henrique, no podia estenderse ha mas  
que hasta las cumbres, que le dividen las  
aguas, que son los lindes fijos y vincos en  
Contrario, a todas las Haciendas situadas  
al occidente de la Sierra, y no tienen exarica  
o privilegio para ello: cuyas reflexiones pa-  
rere ser suficientes, a la ya expresada vatis-  
faccion al premixado papel: Pero lo cierto  
es <sup>que</sup> <sup>es</sup> <sup>que</sup> <sup>vi</sup> el citado D. Juan Tizon